



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
E-Mail: guatemala@un.int

(verificar al momento de su lectura)

DECLARACION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA
EN EL DEBATE TEMATICO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE:
LAS MUJERES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD

(Nueva York, 26 de octubre del 2006)

Señor Presidente, Excelencias, distinguidos invitados,

Desde la adopción de la Resolución 1325 en el año 2000, Guatemala ha acompañado a los Miembros de este Consejo en el empeño por lograr su aplicación continua y cabal. Hemos sido testigos del creciente interés que ha despertado la situación de las mujeres y las niñas en los conflictos armados y hemos expresado enérgicamente nuestra condena a la continuación de la violencia basada en el género durante las situaciones de conflicto, así como la explotación sexual, la violencia en general y los malos tratos.

También hemos exhortado a todas las partes a que pongan fin a esos actos en forma definitiva e inmediata y hemos enfatizado la necesidad de terminar con la impunidad de los autores para lograr la paz, la justicia y la verdadera reconciliación en las áreas en conflicto para que el tejido social en las comunidades no se siga deteriorando y se empiece a construir una paz firme y duradera.

Por nuestro padecimiento de más de tres décadas de conflicto armado, en la firma de los Acuerdos de Paz de Guatemala en 1996, hay toda una sección donde explícitamente se menciona la importancia del papel que desempeñan las mujeres en el mantenimiento de la paz, especialmente las mujeres indígenas y hay una sección completa sobre la importancia de la participación de la mujer en el fortalecimiento del poder de la sociedad civil.

Agradecemos al Secretario General por su informe, donde figura una evaluación franca y completa de los primeros ocho meses de aplicación del Plan de Acción para la implementación de la Resolución 1325 en todo el sistema de las Naciones Unidas. Este examen permitió que salieran a luz muchas limitaciones y así poder adoptar las medidas colectivas necesarias para subsanarlas. Detectó las deficiencias tanto en la Sede como al nivel operacional y señaló las dificultades institucionales que han entorpecido la efectiva aplicación del Plan de Acción. Al mismo tiempo nos ha señalado las oportunidades que ofrece el mencionado Plan y reconoce los avances logrados a la fecha.

Destacamos el trabajo realizado por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer en la aplicación de la Resolución 1325 y del Plan de Acción y al Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer –INSTRAW- por la elaboración de la guía para la planificación de actividades a nivel nacional titulada “*Lograr la igualdad para engendrar la paz*” la que sin duda ayudará a la creación de capacidades nacionales con perspectiva de género. Hacemos extensivo nuestro

reconocimiento a todas las agencias y fondos del sistema que han trabajado para garantizar la participación de la mujer en todas las etapas de los procesos de construcción y mantenimiento de la paz, especialmente al UNIFEM quienes desde 1997 vienen promoviendo la participación de la mujer guatemalteca en los procesos electorales y en la formación de líderes en las comunidades y en los gobiernos locales, así como también al Depto. de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como entidad rectora en esta materia.

Señor Presidente,

Como se dice en mi país, *del dicho al hecho hay mucho trecho* y el objetivo de la igualdad entre los géneros aún está muy distante de lograrse, a pesar de estar establecido en la Carta, reiterado en variados instrumentos de Derecho Internacional y recalcado en la Resolución 1325. Es de lamentar que como nos revela el informe, 6 años después de la adopción de la RCS 1325 y 61 de la creación de las Naciones Unidas, sólo el 26.07% de las resoluciones de este Consejo contienen términos relativos a la mujer o el género, esto nos demuestra que nuestro nivel de cumplimiento con los compromisos adquiridos en relación con el avance de la mujer está aún muy por debajo de lo deseado y que allí donde más se necesita apoyo es precisamente donde más falta.

Guatemala comprende muy bien la importancia de la participación de la mujer en los procesos del desarme y la desmovilización y la reintegración en sus comunidades de origen. Por eso destacamos lo importante que fue el establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes y de verificación, como fue la MINUGUA en nuestro caso. La perspectiva de género debe incorporarse sistemáticamente en todas las multifacéticas labores de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas, debe constituirse en una de las esferas primordiales de sus políticas, programas y actividades pero sobre todo, debe ser tema central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A la fecha el Ejército de Guatemala ha incluido mujeres desde que reactivó su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, actualmente de las 85 personas destacadas en la MINUSTAH, 7 son mujeres y por primera vez en nuestra historia, una Teniente ha sido nominada para comandar una Unidad Operativa. También contamos con 7 mujeres de los 114 destacados en la MONUC.

Es por eso que nuestra Delegación coincide con las medidas recomendadas por el Secretario General contenidas en su informe, especialmente con la creación de un sistema eficaz de rendición de cuentas, vigilancia y presentación de informes para un nuevo ciclo del Plan de Acción que se renovará a partir del 2007 y que abarque a todo el sistema.

Concordamos con que es necesario que dicha renovación se prepare en consonancia con las conclusiones y medidas expresadas en el informe y sobre todo renovar el concepto del Plan de Acción para transformarlo en un instrumento de programación, vigilancia y presentación de informes basado en los resultados. Consideramos que también es conveniente responsabilizar a los jefes de las entidades, los representantes especiales y los enviados del Secretario General de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas y se fortalezca la capacidad de aplicación plena de la RCS 1325 y se aumente la coordinación del sistema especialmente sobre el terreno.

Enfocaremos nuestros esfuerzos para que el Plan de Acción para la aplicación de la RCS 1325 se convierta en un instrumento viable de coordinación a lo largo y lo ancho del sistema y especialmente de cooperación institucional sobre el terreno, porque no involucrar a las mujeres y las niñas en todos los niveles de creación de capacidad para la construcción de la paz es convertirlas en el grupo más vulnerable en el que se ensañan los enemigos de la convivencia pacífica.

Muchas gracias,